

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

697 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 858/12 referente al concursado Urbanizadora Elordigane, S.L. se ha puesto de manifiesto en la oficina judicial el día 28/11/2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Bilbao, 28 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070280-1